



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Procesos Fronterizos

OFICIO CIRCULAR N° 220
Mat: Nuevo formato de numeración
MIC/DTA.
Ant.: Resolución N° 3011 20.05.2016
Subdirección Técnica
Valparaíso,
3 JUN. 2016

DE: GERMÁN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO (T Y P)

A: DIRECTORES REGIONALES
ADMINISTRADORES DE ADUANAS

Comunico a ud. que para el seguimiento e intercambio de información de las operaciones de Tránsito Aduanero Internacional MIC/DTA, entre las administraciones aduaneras, se han adoptado los lineamientos del documento "Web Service Servicio SINTIA".

Además, en conjunto con la necesidad de racionalizar y armonizar la identificación de las operaciones MIC/DTA de Salida aceptadas, es que se establece un nuevo formato de numeración de los MIC/DTA de Salida, adoptando el sistema SINTIA en reemplazo del actual correlativo nacional. El nuevo formato será "AAPPNNNNND", siendo:

AA: Año de 2 dígitos.

PP: Código de país ISO 3166 Alfa 2 (en el caso de Chile, CL).

NNNNNN: Número secuencial por año y país.

D: Dígito verificador

La entrada en vigencia de esta resolución será a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial e impactarán los sistemas informáticos MICWEB, SIROTE y DUS por lo cual es necesario que se haga la debida difusión con los Agentes de Aduanas y Operadores de Transportes presentes en su jurisdicción.

En el sistema MICWEB, el sistema asignará automáticamente el número de aceptación único nacional a los manifiestos con este nuevo formato desde su puesta en operación, siendo este número el identificador del MIC/DTA de Salida.

En el sistema SIROTE, para el registro de los MIC Electrónicos, deberá realizar la búsqueda con este nuevo formato, desde su puesta en operación, como también en todas las demás opciones que solicite número de MIC/DTA. Los MIC/DTA numerados con fecha anterior deben ser gestionados con el número impreso en la operación.

De la misma forma, para el Sistema DUS en las opciones Ingreso a ZP o Cumplido Terrestre, en el campo N° MIC/DTA se deberá utilizar este nuevo formato a contar de la fecha de operación. Para los casos de MIC/DTA numerados con fecha anterior deben ser gestionados con el número impreso en la operación.

JVA/rbp



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500

GERMÁN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO (T Y P)

29846